

Decreto N° 36/2011.

Mar del Plata, 02 de Noviembre de 2011.

Viso:

Que el día 8 de noviembre de cada año se celebra el "Día del Empleado Municipal" y.

Considerando:

Que el 8 de noviembre de 1959 se constituía la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de la República Argentina, COEMA, organización sindical que agrupa a todas las Federaciones de Trabajadores Municipales de las Provincias Argentinas.

Que el SVOYEM, Filial Mar del Plata, mediante carta solicita el traslado de dicho asunto para el día viernes 11 de noviembre del c.

Que se considera conveniente aceptar la lo solicitada por el SVOYEM, por razones administrativas.

Por Ello:

El Presidente de la Honorable Junta, de Fomento de Mar del Plata

Decreto

Art. 1º) Declarar sueto administrativo el día 11 de noviembre de 2011 en el ámbito de la Municipalidad, en conmemoración del "Día del Empleado Municipal".

Art. 2º) Notificar a todos los agentes municipales de lo dispuesto en el artículo precedente.

Art. 3º) Disponer que los señores funcionarios adopten las providencias necesarias para garantizar la normal prestación de los servicios públicos esenciales e impostergables en la localidad.

Art. 4º) Regístrese, publíquese, archívese


MARTA MARCUZZO
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE HARENKAMP


OSVALDO PICOTTI
INTENDENTE